



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/004339-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a motivo por el que se omiten resoluciones por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la contestación de preguntas con respuesta escrita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4339, formulada por D. Angel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isable Gozalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre resoluciones en las contestaciones de la Consejería de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Como respuesta a la Preguntas Escritas 3006 a 3011 y P.E.3435 a 3440 y 3442, se informó por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de las intervenciones de residencias en la adopción de medidas excepcionales para garantizar la continuidad de la actividad del centro residencial, en las que se sustituyó y asumió por parte de la Junta de Castilla y León la dirección y gestión del centro.



En la respuesta de la Consejería de Sanidad, además de estas intervenciones, se informó de las Resoluciones autorizadas por la DG de Salud Pública de traslados de residentes a otros centros residenciales por motivos de Salud Pública. En estos casos no se requirió la intervención del centro.

Valladolid, 21 de septiembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.